



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS

Noviembre, 2019

1. REQUISITOS MÍNIMOS DE LA CONTRATACIÓN.

1.1. Experiencia mínima del oferente:

El oferente, deberá acreditar 2 años de experiencia en proyectos de similares características a las del presente proceso de contratación, dentro de los últimos 10 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación mínima de 2 proyectos finalizados que sumados alcancen el 40% del presupuesto referencial.

Para el caso de los proyectos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia, será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva con sus respectivos contratos.

Para el caso de los proyectos relacionados con el sector privado, la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado que debe contener como mínimo lo siguiente: nombre del cliente, dirección, descripción del proyecto realizado, plazo, valor.

En el caso de personas jurídicas, los certificados se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal y/o gerente, apoderado, la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

1.2. Personal técnico mínimo

Para la contratación de las **COMUNICACIONES UNIFICADAS**, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

NRO	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Supervisor del Contrato	Tercer Nivel	Ingeniero en sistemas, computación, telecomunicaciones, contabilidad, finanzas o afines	1
2	Líder técnico	Tercer Nivel	Ingeniero en sistemas, computación, telecomunicaciones, redes, electrónica o afines	1
3	Técnicos de sistemas	Tercer Nivel	Ingeniero en sistemas, computación, telecomunicaciones, redes, electrónica o afines	2

4

1.2.1. Experiencia mínima del personal técnico

FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
Supervisor del Contrato	Tercer Nivel	Ingeniero en sistemas, computación, telecomunicaciones, contabilidad, finanzas o afines	1

El personal técnico asignado como supervisor del contrato, deberá contar con título de Tercer nivel, para lo cual deberá presentar el documento que refleje la consulta realizada en la página del SENESCYT o copia del título de ya sea de Ingeniero en sistemas, computación, telecomunicaciones, contabilidad, finanzas o afines.

El técnico asignado como Supervisor deberá acreditar (2) dos años de experiencia dentro de los últimos 5 años, como Supervisor, Coordinador, Administrador o Project Manager en proyectos de similares características a las del presente proceso de contratación.

Deberá presentar por lo menos dos (2) proyectos que sumados acrediten dos (2) años de experiencia, que contenga lo siguiente: nombres completos de la persona, plazo, monto, descripción del proyecto realizado.

En el caso de personas jurídicas, el certificado deberá estar emitido por el representante legal, o presidente, o gerente general, o apoderado, o gerente de recursos humanos, o gerentes, o jefes de área; esto es, autoridades competentes, que acrediten la experiencia de dicho personal, la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicionalmente este personal técnico deberá acreditar conocimientos técnicos respecto de gestión o de proyectos con la presentación de:

1. Un (1) certificado vigente, de un curso o taller en Gestión de proyectos (puede ser emitido por el mismo proveedor)

FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
Líder técnico	Tercer Nivel	Ingeniero en sistemas, computación, telecomunicaciones, redes, electrónica o afines	1

El personal asignado como Líder Técnico deberá contar con título de Tercer nivel, para lo cual deberá presentar el documento que refleje la consulta realizada en la página del SENESCYT o copia del título ya sea de Ingeniero en sistemas, computación, telecomunicaciones, redes, electrónica o afines.

El profesional asignado deberá acreditar dos (2) años de experiencia dentro de los últimos 5 años como técnico encargado de la provisión de los servicios de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, mantenimiento de hardware y software para soluciones de comunicaciones unificadas, o en la ejecución de proyectos de similares características a las del presente proceso contratación.

A

Deberá presentar mínimo dos (2) proyectos que sumados acrediten dos (2) años de experiencia que contenga como mínimo lo siguiente: nombres completos de la persona, plazo, monto, descripción del proyecto

En el caso de personas jurídicas, el certificado deberá estar emitido por el representante legal, o presidente, o gerente general, o apoderado, o gerente de recursos humanos, o gerentes, o jefes de área; esto es, autoridades competentes, que acrediten la experiencia de dicho personal, la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicionalmente se requiere demostrar que el líder técnico cuente con certificados vigentes de aprobación de cursos emitidos por el fabricante de la solución, donde se garantiza los conocimientos suficientes para realizar el liderazgo en la provisión de los servicios de instalación y configuración de la solución, con la presentación de:

1. Certificado "CCNP Voice" o "CCNP Collaboration" (O superiores).
2. Certificado "CCNP DataCenter" o "CCNP Routing & Switching" (O superiores).

FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
Técnicos de sistemas	Tercer Nivel	Ingeniero en sistemas, computación, telecomunicaciones, redes, electrónica o afines	2

El personal asignado como Técnico de Sistemas deberá contar con título de Tercer nivel, para lo cual deberá presentar el documento que refleje la consulta realizada en la página del SENESCYT o copia del título ya sea de Ingeniero en sistemas, computación, telecomunicaciones, redes, electrónica o afines.

El profesional asignado deberá acreditar un (1) año de experiencia dentro de los últimos 5 años como técnico encargado de la provisión de los servicios de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, mantenimiento de hardware y software para soluciones de comunicaciones unificadas, o en la ejecución de proyectos de similares características a las del presente proceso contratación.

Deberá presentar mínimo un (1) proyecto que acrediten un año (1) de experiencia que contenga como mínimo lo siguiente: nombres completos de la persona, plazo, monto, descripción del proyecto.

En el caso de personas jurídicas, el certificado deberá estar emitido por el representante legal, o presidente, o gerente general, o apoderado, o gerente de recursos humanos, o gerentes, o jefes de área; esto es, autoridades competentes, que acrediten la experiencia de dicho personal, la firma deberá ser legible, así como la fecha expedición del certificado, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Adicionalmente se requiere demostrar que cada uno de los técnicos asignados cuente con certificados vigentes de aprobación de cursos emitidos por el fabricante de la solución donde se garantiza los conocimientos suficientes para realizar servicios de soporte técnico de la solución, con la presentación de:

1. Certificado "CCNA DataCenter" o "CCNA Routing & Switching" (O superiores).

1.3. Otros parámetros

- 1.3.1. Un (1) certificado vigente donde el Fabricante de los equipos acredite que el oferente es un distribuidor autorizado.
- 1.3.2. Certificado vigente Advanced Collaboration Architecture Specialization emitido por el fabricante de los equipos.
- 1.3.3. Certificado vigente Advanced Enterprise Networks Architecture Specialization emitido por el Fabricante de los equipos
- 1.3.4. Un (1) certificado del fabricante indicando que los equipos propuestos son nuevos y no remanufacturados y que tendrán una vigencia tecnológica de al menos 5 años.
- 1.3.5. Documento en el que el oferente presente el procedimiento para aperturar casos de atención y soporte técnico, los cuales se los podrá realizar mediante llamada telefónica, correo electrónico y/o desde el portal web del contratista (Service Desk)
- 1.3.6. Compromiso de participación del personal técnico
- 1.3.7. Garantía técnica (Ver anexo 8)

- 1.3.8. **Requerimientos por Gestión de Riesgo Operativo –SB**
 - 1.3.8.1. Acuerdo de nivel de servicio (SLA)
 - 1.3.8.2. Acuerdo de Transferencia de Conocimientos
 - 1.3.8.3. Acuerdo de confidencialidad de la información y datos
 - 1.3.8.4. Acuerdo de derechos de propiedad intelectual del conocimiento, productos, datos e información
 - 1.3.8.5. Acuerdo del equipo de trabajo y administrador/supervisor del contrato en el proveedor

2. Evaluación por puntaje:

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación, se describe la metodología establecida para la presente contratación:

2.1. Experiencia específica mínima (20 puntos)

- Se otorgará **20 puntos** a la empresa que acredite 2 años de experiencia en proyectos de similares características a las del presente proceso de contratación, dentro de los últimos 10 años, con la presentación mínima de **2 proyectos finalizados**, en los que la suma de los montos sean valores **iguales o superiores al 80%** del presupuesto referencial.
- Se otorgará **12 puntos** a la empresa que acredite 2 años de experiencia en proyectos de similares características a las del presente proceso de contratación, dentro de los últimos 10 años, con la presentación mínima de **2 proyectos finalizados**, cuyos montos sumados representen entre el **60% y el 79,99%** del presupuesto referencial.
- Se otorgará **8 puntos** a la empresa que acredite 2 años de experiencia en proyectos de similares características a las del presente proceso de contratación, dentro de los últimos 10 años, con la presentación mínima de **2 proyectos finalizados**, cuyos montos sumados representen entre el **40.01% y el 59.99%** del presupuesto referencial.

✶

2.2. Experiencia mínima del personal técnico (40 puntos)

Experiencia – Supervisor del contrato (5 puntos)

- Se otorgará 5 puntos al personal técnico que acredite **más de 4 años** de experiencia con mínimo 2 proyectos dentro de los últimos 5 años como **supervisor, coordinador, administrador o project Manager** en proyectos de similares características a las del presente proceso de contratación.
- Se otorgará 4 puntos al personal técnico que acredite **más de 3 años hasta 4 años** de experiencia con mínimo 2 proyectos dentro de los últimos 5 años como **supervisor, coordinador, administrador o project Manager** en proyectos de similares características a las del presente proceso de contratación.
- Se otorgará 3 puntos al personal técnico que acredite **más de 2 años hasta 3 años** de experiencia con mínimo 2 proyectos dentro de los últimos 5 años como **supervisor, coordinador, administrador o project Manager** en proyectos de similares características a las del presente proceso de contratación.

Experiencia – Líder técnico (15 puntos)

- Se otorgará 15 puntos al personal técnico que sumado acredite **más de 4 años** de experiencia con la presentación mínima 2 proyectos, dentro de los últimos 5 años como técnico encargado de la provisión de los servicios de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, mantenimiento de hardware y software para soluciones de comunicaciones unificadas, o en la ejecución de proyectos de similares características a las del presente proceso contratación.
- Se otorgará 12 puntos al personal técnico que sumado acredite **más de 3 años hasta 4 años** de experiencia con la presentación mínima de 2 proyectos, dentro de los últimos 5 años como técnico encargado de la provisión de los servicios de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, mantenimiento de hardware y software para soluciones de comunicaciones unificadas, o en la ejecución de proyectos de similares características a las del presente proceso contratación.
- Se otorgará 8 puntos al personal técnico que sumado acredite **más de 2 años hasta 3 años** de experiencia con la presentación mínima de 2 proyectos, dentro de los últimos 5 años como técnico encargado de la provisión de los servicios de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, mantenimiento de hardware y software para soluciones de comunicaciones unificadas, o en la ejecución de proyectos de similares características a las del presente proceso contratación.

Experiencia – Técnico de Sistemas (20 puntos)

Técnico de Sistemas 1 (10 puntos)

- Se otorgará 10 puntos al personal técnico que acredite **más de 3 años** de experiencia con la presentación mínima de 1 proyecto, dentro de los últimos 5 años como técnico encargado de la provisión de los servicios de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, mantenimiento de hardware y software para soluciones de comunicaciones unificadas, o en la ejecución de proyectos de similares características a las del presente proceso contratación.

[Handwritten signature]

- Se otorgará 7 puntos al personal técnico que acredite más de 2 años hasta 3 años de experiencia con la presentación mínima de 1 proyecto, dentro de los últimos 5 años como técnico encargado de la provisión de los servicios de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, mantenimiento de hardware y software para soluciones de comunicaciones unificadas, o en la ejecución de proyectos de similares características a las del presente proceso contratación.
- Se otorgará 4 puntos al personal técnico que acredite más de 1 año hasta 2 años de experiencia con la presentación mínima de 1 proyecto, dentro de los últimos 5 años como técnico encargado de la provisión de los servicios de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, mantenimiento de hardware y software para soluciones de comunicaciones unificadas, o en la ejecución de proyectos de similares características a las del presente proceso contratación.

Técnico de Sistemas 2 (10 puntos)

- Se otorgará 10 puntos al personal técnico que acredite más de 3 años de experiencia con la presentación mínima de 1 proyecto, dentro de los últimos 5 años como técnico encargado de la provisión de los servicios de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, mantenimiento de hardware y software para soluciones de comunicaciones unificadas, o en la ejecución de proyectos de similares características a las del presente proceso contratación.
- Se otorgará 7 puntos al personal técnico que acredite más de 2 años hasta 3 años de experiencia con la presentación mínima de 1 proyecto, dentro de los últimos 5 años como técnico encargado de la provisión de los servicios de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, mantenimiento de hardware y software para soluciones de comunicaciones unificadas, o en la ejecución de proyectos de similares características a las del presente proceso contratación.
- Se otorgará 4 puntos al personal técnico que acredite más de 1 año hasta 2 años de experiencia con la presentación mínima de 1 proyecto, dentro de los últimos 5 años como técnico encargado de la provisión de los servicios de instalación, configuración, implementación, soporte técnico, mantenimiento de hardware y software para soluciones de comunicaciones unificadas, o en la ejecución de proyectos de similares características a las del presente proceso contratación.

2.3. Oferta económica (40 puntos)

La Oferta Económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Precio Menor Ofertado} \times 40 \text{ puntos}}{\text{Precio del Oferente}} \times (\text{calificación máxima de la oferta económica})$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, se procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo

Para la valoración por puntaje se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia Específica Mínima	20 puntos
Experiencia mínima del personal técnico	40 puntos
Oferta Económica	40 puntos
TOTAL	100 puntos

Elaborado por:	Revisado/Aprobado por:
 Ing. Nicolás Fuseau A., MGTI Administrador de TI Ingeniera de Software 2	 Ing. José A. Játiva Ubillús Gerente de Tecnologías de la Información